

Consultas Realizadas

Licitación 359943 - ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD

Consulta 1 - CONSULTA

Consulta Fecha de Consulta 11-05-2020

El pliego de bases y condiciones, en la Sección II, (a) Capacidad Financiera establece que para determinar los diferentes ratios se considerarán los promedios de los ejercicios fiscales requeridos.

Asimismo, en el Anexo I de la Sección VII se indica que el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados será el de los 3 últimos años.

De modo a contar con mayor claridad sobre los requisitos que se tendrán en consideración para la evaluación de las propuestas, solicitamos aclarar que los años a ser considerados para los requisitos de capacidad financiera serán el 2017, 2018 y 2019.

Respuesta Fecha de Respuesta 23-06-2020

FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA Nº 7

Consulta 2 - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Consulta Fecha de Consulta 23-06-2020

Considerando la Adenda Nro. 7 publicada el 23/06/2020 se solicita la siguiente aclaración:

En el apartado EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA se indica lo siguiente: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 (tres) años cerrados, contando desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la venta de piedra bruta o trituradas, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

Al respecto, al considerarse que el periodo para acreditar la experiencia abarca desde el día de la apertura física de las ofertas hasta 3 años anteriores, entendemos que el criterio comprende inclusive la experiencia generada en el año 2020, hasta la fecha límite mencionada.

Se solicita confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 26-06-2020

Conforme la consulta formulada, se aclara que esta correcta la interpretación. "comprende inclusive la experiencia generada en el año 2020, hasta la fecha límite mencionada"

12/11/25 04:51 1/1